



POSADAS, 04 DIC 2024

**VISTO:** El Expediente **CUDAP: FCF\_EXP-S01:0001779/2023** Facultad de Ciencias Forestales – Solicitud de conversión de saldos financieros a puntos, baja por jubilación de la agente Nodocente Elba Teresa RAMOS; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.-

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes Docentes y Nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.-

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 183/23 de fecha 9 de marzo de 2023, se dio de baja a la Sra. Elva Teresa RAMOS – D.N.I. N° 14.168.277 – Categoría 01 – Agrupamiento Administrativo, Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Forestales, a partir del 1° de marzo de 2023, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.-

**QUE**, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal No Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 32,64 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.-

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 078/2024, sugiriendo: "Aprobar la Solicitud de Conversión de Saldos Financieros a Puntos de planta referencial - Baja por Jubilación de la Agente No Docente Ramos Elba Teresa Cat. 01. En 32,64 puntos No Docentes".-

**QUE**, tratado el tema en la 8ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 27 de noviembre de 2024, fue aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: INCORPORAR** a la Planta Referencial Nodocente de la Facultad de Ciencias Forestales 32,64 puntos (treinta y dos puntos con sesenta y cuatro centésimas).-

**ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-**

**RESOLUCIÓN CS N° 140-24**

Dit

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones